

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 93.221/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder / Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada n° 7/69 relacionada con la contratación del servicio mensual / destinado al transporte de dinero -incluido el seguro correspondiente- desde dependencias del Banco de la Nación Argentina hasta tribunales y organismos judiciales, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1969; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales / vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 11.-

Que, de conformidad con lo establecido por la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1955, corresponde aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada n° 7/69, la que se adjudica -por única oferta precio equitativo- a la firma // "JUNCADELLA S.A." por el importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (món. 1.215.900.-).-

2°) Apropiar el presente gasto a la Partida / 0-1-1-03-0-568-12-1210-017 del Presupuesto General de Gastos para / el Ejercicio Financiero del año 1969.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ROBERTO E. CHUTE

ES COPIA